

Acto que se le notifica: Requerimiento acreditación representación.

Plazo para subsanación: Diez días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento en el expediente de reclamación que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento efectuado en el expediente de reclamación R-214/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moguer, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: R-214/2009.

Interesada: Antonia Fernández Suárez.

Acto que se le notifica: Requerimiento acreditación representación.

Plazo para subsanación: Diez días.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose

los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-172/09.

Encausado: Juan Manuel Abreu Rodríguez.

Acto que se notifica: Resolución definitiva.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-75/09.

Encausado: Erg. Gestión Ibérica, S.L.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, a la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa AT-2865 línea aérea A 132 kV. E/S Naranjos-Vera en la subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).*

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, de la hoja de aprecio presentada por las beneficiarias en las expropiaciones que más abajo se detallan, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
Juan Segura Soler	14	117	Lucainena de las Torres
María Fernanda Heras Mellado	31	35	Lucainena de las Torres
María Fernanda Heras Mellado	30	93	Lucainena de las Torres
Pedro Fuentes	24	32	Lucainena de las Torres
Juan Uroz Ortega	16	235	Lucainena de las Torres
Francisco Uroz González	16	236	Lucainena de las Torres
Antonia Torres Alarcón	27	65	Lucainena de las Torres
Francisca Mª Torrecillas Lázaro	23	38	Lucainena de las Torres
Diego Rodríguez Pérez	31	14	Lucainena de las Torres
José Uroz González	32	2	Lucainena de las Torres
María Dolores Murcia Álvarez	24	61	Lucainena de las Torres
María Dolores Murcia Álvarez	24	59	Lucainena de las Torres
Miguel Ramos Sánchez	16	258	Lucainena de las Torres
Juan Herrera García	35	71	Sorbas
Juan Herrera Carrión	34	42	Sorbas
Juan Herrera Carrión	35	64	Sorbas
Francisco Cazorla García	34	106	Sorbas
Francisco Cazorla García	34	71	Sorbas
Herederos de Cesáreo López Carrión	38	9	Sorbas
Herederos de Cesáreo López Carrión	37	9	Sorbas
Ana Hernández Pérez	22	58	Sorbas
Maravillas Fernández Fernández	5	41	Carboneras
Francisco Torrecillas Lázaro	27	80	Lucainena de las Torres

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución del expediente sancionador al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución del procedimiento sancionador 22/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 22/2009.

Interesado: Perforaciones Mata, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Infracción: Art. 121.3 de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de octubre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «El Sombrerete» núm. 16.193. (PP. 3163/2009).*

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, ha sido otorgado a don Juan López Arias, el Permiso de Investigación «El Sombrerete» núm. 16.193, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de cuatro cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Baeza y Bedmar-Garcíez, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.